

## C A P I T U L O

## III



LA  
FIGURA  
DE  
RAFAEL  
NUÑEZ



### **El centralismo y el movimiento renovador. Su importancia y significación**

---

Queda pendiente aún la intensa participación del general Tomás Cipriano de Mosquera en los dramáticos sucesos que le convierten en protagonista de la vida política de Colombia tras el derrocamiento del presidente Obando en 1854. Pero como también es figura de singular relieve en el conflicto con el radicalismo entronizado en la dirección de la política colombiana, el doctor Rafael Núñez, paladín de las tendencias opuestas, resulta indispensable conocer su personalidad, sus ideas y actuación pública, con el fin de estudiar e interpretar mejor el desarrollo de los acontecimientos que tan intensamente conmovieron la vida interna de la nación.

Señala Eduardo Santos, en el prólogo que escribió para la obra de Liévano Aguirre sobre este personaje:

"Para nosotros es evidente que la más trágica equivocación de nuestra vida política fue la que padecieron, respecto del doctor Nuñez, los políticos radicales en los diez años anteriores a 1886. El grupo radical tenía indiscutiblemente excelsas condiciones morales pero adolecía de un fanatismo y de una intransigencia que a todos nos costó muy caro. Cuando el doctor Nuñez preconizaba reformas que la opinión nacional reclamaba con angustia, ellos cerraban los ojos a esa política reformista para no pensar sino en el odiado enemigo. En un enemigo que multiplicaba sus ofrecimientos de conciliación y acuerdo y que fundamentalmente vinculado a la política liberal no quería desprenderse de ella y reclamaba una y otra vez para la realización de sus justos programas reformistas el concurso de sus antiguos copartidarios.

"La manera como ese concurso fue negado sistemáticamente en forma ruda y agresiva; con sentimientos de hostilidad personal implacable, es uno de los hechos más sorprendentes de nuestra historia." <sup>1</sup>

Miguel Antonio Caro, por su parte, no obstante su afiliación al partido conservador, tuvo un alto concepto de la personalidad de Rafael Núñez, y se indentificó con su política, considerando que estaba muy por encima de la usual e improvisada de quienes se agitaban en el escenario, incurriendo en notables desaciertos.

Al referirse a los artículos que con el título de *La reforma política* publi-

có Rafael Núñez de 1881 a 1884, dice en un comentario hoy recogido en el *Epistolario* cruzado entre ambos:

"Todos los problemas políticos y económicos que nos han preocupado, todos los conflictos por que ha atravesado el país en sus últimos años, están tratados o expuestos magistralmente en este libro." <sup>2</sup>

"El señor Núñez rechaza en el arte de gobernar toda imposición teórica y absoluta, y no resuelve nada a priori sin consultar las tradiciones propias de la nación, sus necesidades peculiares y sus legítimos intereses. Los grandes hombres de Estado han estado de ordinario a mil leguas de distancia de nuestros políticos de cartulina, serviles seguidores de un liberalismo que no han entendido y de una libertad que no han amado." <sup>3</sup>

Con tan duros epítetos se refería el gran escritor que era sin duda Miguel Antonio Caro, a los jefes del liberalismo radical colombiano que tanta y tan agresiva hostilidad mostraron hacia Rafael Núñez, combatiéndole sin tregua.

En lo que coincide con el ponderado juicio del doctor Eduardo Santos antes citado. Contemporáneo el uno, a muchos años de distancia el otro, ambos convienen en condenar la ceguera del radicalismo, que tanto perturbó el desenvolvimiento político y económico de Colombia.

---

### Los años mozos

---

Hijo de un militar cartagenero, el coronel Francisco Núñez García, no fue la suya una infancia plácida, y hubo un contraste marcado entre el desapego merecido que mostró hacia su padre y el profundo afecto que, en cambio, le mantuvo en todo momento ligado a su abnegada madre, Dolores Moledo, quien fue en su juventud una bella muchacha, tierna y virtuosa, a la cual sedujo la apostura y gallardía del militar, tosco de maneras aunque, ablandado por el amor, aprendió a ser delicado con la que fue su esposa.

No duró mucho la felicidad de los primeros años de matrimonio, pues hombre ya maduro, acostumbrado a los cuarteles y con la ambición de buscar gloria y fortuna, abandonó el hogar, retornó a la vida militar, pero no vio colmadas sus esperanzas.

"Buen oficial para mandar un batallón, según dice Joaquín Tamayo en la biografía de Rafael Núñez <sup>4</sup>, se distinguió en el arma de artillería; no ejecutó proeza digna de figurar en la historia, no obtuvo fuera de pasajera recompensa,

altos honores. Temperamento exaltado, el destino le obligó a vivir en los cuarteles con mezquina paga. El coronel Núñez fue el tipo del hombre que siempre llega tarde a todas partes; de ahí su infelicidad."

No encontrando, por más que las buscaba, esas ocasiones de lucirse o hacer fortuna, sino todo lo contrario, el coronel Núñez García agrió su carácter y se lanzó a una vida disipada, a través de la cual su hogar naufragó. La pobre esposa, muy joven aún para sufrir las penalidades a que la condenaba la conducta de su marido, hubo de llorar en silencio la desgracia de verse tan desamparada, y sólo halló consuelo en el que le proporcionaba la dedicación a su hijo, a quien convirtió en objeto de sus cuidados y afectos.

En ese hogar creció Rafael Núñez, y le ocurrió un cambio psicológico fácilmente explicable: en tanto que se componetraba cada vez más con su madre, miró con frialdad y con progresiva indiferencia a su progenitor. Concentró en ella todos sus afectos, y le cobró una adoración que duró de modo constante. En ella buscaba refugio cuando los reveses de la vida le hacían desconfiar de todo.

Su naturaleza era débil y enfermiza, necesitada de cuidados, en tanto que los compañeros a quienes conoció en la escuela, cuando llegó a frecuentarla, se mostraban más sanos y robustos, y le hostilizaban. No tenía seguridad en sí mismo y fue naciéndole desconfianza del medio y de sus semejantes, que cristalizó más tarde en sus accesos de soledad y melancolía, de recelo y de escepticismo.

Su alejamiento y además el desdén con que se le trataba, provocaban en su ánimo agrias reacciones, junto con las ansias de sobresalir y superar a quienes le hacían sentirse desdeñado y confuso.

Fuera del refugio del afecto materno, encontró compensaciones en el estudio y la propensión a escribir versos, que le sirvieron como vehículo para penetrar en el santuario emocional de la mujer, pues desde joven halló en ella comprensión y fácil asidero para ganar su correspondencia amorosa. Ese temperamento reconcentrado, un tanto hermético, que parecía huraño a muchos, en cambio le abrió el camino hacia el corazón de la mujer, que gusta de llevar su capacidad de protección y consuelo a las almas que ella, instintivamente, juzga menesterosas de afecto.

El amor le tentó desde temprana edad, a través de una muchacha cuya sola presencia le turbaba y conmovía. Ella, a su vez, se sintió atraída hacia aquel joven solitario y sensible, que le escribía versos y la requería de amores. No solo era atractiva sino también desenvuelta, por lo cual se veía solicitada por jóvenes

cartageneros de su edad; pero demostró hacia Núñez mayor inclinación. Se juntaban con bastante frecuencia, paseaban juntos y despertaban murmuraciones en una ciudad tan conservadora como Cartagena.

Las relaciones se hicieron más estrechas, con motivo de las fiestas de la Candelaria y los carnavales que a la fiesta siguieron. Ya esclavos de la pasión que les embargaba, se entregaron, sin poder evitarlo, a los transportes del amor:

Mis labios a los tuyos se juntaron;  
tu aliento con mi aliento se juntó;  
las brisas para mí no murmuraron;  
los astros para mí no destellaron;  
y solo para ti suspiré yo.

La consecuencia inevitable de aquellos imprudentes amores fue el advenimiento de un niño, situación por demás alarmante que debió zanjarse con el matrimonio. Pero el coronel Núñez García, que intervino en el problema, no consintió, por lo visto, en la boda, y prefirió alejar a su hijo de aquella responsabilidad, consiguiéndole un modesto cargo de juez en Alanje, cerca de David, en el departamento de Panamá, hacia donde lo encaminó.

### **La vocación literaria**

---

Desde adolescente Rafael Núñez sintió la tentación de escribir versos, guiado por su temperamento retraído y taciturno y por la lecturas de autores románticos como Víctor Hugo, Lamartine y Chateaubriand. Leyó *El genio del cristianismo* de este último, y también las *Máximas* de la Rochefoucauld, que influyeron mucho en su espíritu juvenil y le invitaron a meditar en las miserias de la vida.

"Las aguzadas máximas de este implacable disecador moral, escribirá años mas tarde, han sido siempre consideradas por pensadores autorizados como simple demostración de la pequeñez del orgullo humano."

El coronel Núñez no desea que su hijo se dedique a tales tareas, pues prefiere que le siga en la carrera de las armas. Cuando se entera de tales aficiones, por informe de la madre, decide llevarlo consigo a Tumaco, desde Panamá, pues se le encomendó una misión militar en aquella localidad.

Pero su hijo, que tiene 18 años, persiste en su afición a las letras y hace amistad en Buenaventura, al pasar en esa ciudad, con Julio Arboleda, con quien conversa sobre asuntos literarios.

La vida de Tumaco se le hizo insoportable. Se siente terriblemente solo, en una población donde llueve de continuo, y advierte el contraste que hay entre ese clima húmedo y obscuro, y el soleado, luminoso y límpido de Cartagena, al cual estaba acostumbrado desde la niñez.

"Imagínate —le dirá años después a Julio H. Palacio— mi nostalgia en aquella costa, donde llueve a todas horas, lejos de mi madre. Creo que aquello fue la causa de mi escepticismo. Nadie es escéptico porque quiere serlo. Lo predispone al escepticismo el medio ambiente físico y el medio ambiente espiritual. Cuando Rafael Pombo escribió su *Hora de tinieblas* debió atravesar por una desesperación como la mía en Tumaco."

Tan grave y depresiva fue su situación de ánimo, que el coronel Núñez, temiendo que la neurastenia creciese hasta extremos irremediables, resolvió enviarlo rápidamente a Cartagena, donde lo recibió su madre con extraordinario cariño, prodigándole toda clase de cuidados. A ella, "su brújula y su norte", dedicó en 1860 unos sentidos versos:

En ese mar tan lleno de emociones  
que llaman juventud,  
entre sus nieblas, rocas y turbiones  
yo alcancé a descubrir tu faz profética,  
mostrándome el deber y la virtud.

En Cartagena, Núñez recobra la tranquilidad y cesan sus angustias. Cumple 19 años, y se entrega a sus aficiones literarias y a los estudios de Derecho en la Universidad de Cartagena. Concorre, con otros amigos, a tertulias donde se habla de versos y otros temas afines. Ahora ya no encuentra dificultades para el desarrollo de su vocación poética, aunque nunca llegó a ser, a la verdad, un excelente poeta.<sup>5</sup> Sus versos se resienten con frecuencia de prosaísmo y no sobresalen por su inspiración.

El hombre de ideas que sí llegó a ser le lleva a poner en verso los pensamientos que su mente concibe. La duda, el escepticismo, la desconfianza y

a veces la desesperación adoptan el vehículo de la estrofa poética, como si en ella pudiera expresarse con mayor desahogo.

No solo leyó poetas franceses. Entre los españoles le sedujo especialmente Pedro Calderón de la Barca, sobre todo *La vida es sueño*. Entre los románticos, José Zorrilla ocupó el primer lugar. Cuando escribe poemas en que predominan el tono ideológico parece recordar a Núñez de Arce.

### **La vocación política**

---

Terminó su bachillerato en 1840, a los 17 años, e inició sus estudios de Derecho, según ya se ha apuntado, en la Universidad de Cartagena. Terminó los cursos a fines de 1844, mas no podía presentarse al Tribunal de Grados, que debía examinarlo, con miras a la obtención del título, por ser menor de edad y no estar en condiciones de ejercer la profesión.<sup>6</sup> En vista de ello, y con la ayuda de dos amigos complacientes que emiten declaraciones para anticipar la fecha de nacimiento, dando por perdida la partida de bautismo, se fija en 1823, que sí permitía la expedición del título, la fecha en cuestión. Puede así examinarse y obtener la credencial a que aspiraba.

Ya en posesión de ella, en los comienzos de 1845 consigue el nombramiento de abogado de pobres, que ejerce en la Casa de Gobernación y le deja bastante tiempo libre, porque los casos que se ofrecen son pocos. Su vida transcurre con un ritmo monótono, que sólo viene a sufrir una considerable alteración cuando, a consecuencia de los amores con la joven cartagenera a los que antes se ha aludido, ella quedó encinta. Fue entonces cuando su padre, el coronel Núñez, decidió mandarlo a Panamá, donde contaba con valiosas amistades que servirían mucho al joven abogado. Conoció y trató en la ciudad de Panamá a Justo Arosemena, con cuya hija anudó una cordialísima relación; al coronel Tomás Herrera; a Mariano Arosemena, padre de Justo y hombre de destacada posición social y económica, quién lo invita a su casa y le proporciona una magnífica acogida.

En fecha posterior marcha a David, y allá tuvo la envidiable ocasión de tratar al gobernador de la provincia, José de Obaldía, con quien logró cultivar una larga y fructífera amistad, que habría de servirle mucho en el futuro. Era José de Obaldía un hombre caballeroso, de maneras muy distinguidas, que muy niño fue

enviado a España, donde estudió, primero en Cádiz, después en Madrid, por último en la Universidad de Salamanca. Allí cursó, aunque sin terminarla, la carrera de Derecho.

Al volver a David, disponía de magníficas bases culturales que le sirvieron grandemente en su vida social y política, pues se convirtió en el hombre de mayor influencia en el Istmo y de gran valimiento en Colombia, en cuyo Congreso de Bogotá representó a su departamento con singular decoro.

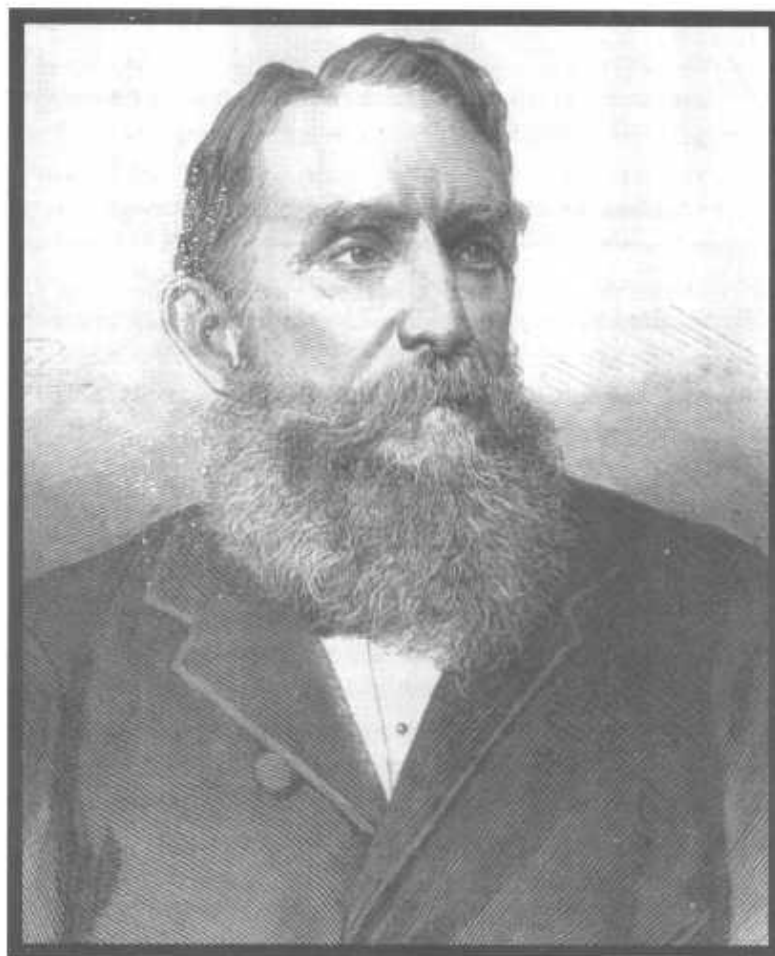
Si bien la población de David, por su pequeñez y escaso desarrollo, no satisfacía a Rafael Núñez, cuyas ambiciones estaban colocadas en muy alto peldaño, tuvo en ella la oportunidad de contar con el elevado prestigio del gobernador José de Obaldía, que estaba casado con una hija de José Lorenzo Gallegos, núcleo de la familia de más linaje y riqueza en esa región. Su segundo matrimonio le proporcionó varios hijos, entre los cuales contaba Dolores Gallegos, la que, cortejada por Rafael Núñez, habría de ser su futura esposa.

Obaldía se convertiría en el protector y consejero de su amigo de Cartagena, a tal punto que gracias a su eficacísima ayuda deberá, más adelante, la curul que le permitirá abrirse paso en la vida política de Colombia, situándose en el escenario donde se debatían los asuntos políticos de mayor entidad y enjundia.<sup>8</sup>

En efecto, a fines de 1852 Núñez está de regreso de Panamá con el propósito de participar en el debate electoral, pues su nombre figuraba en la lista de diputados a la Cámara de Representantes, por el distrito de Chiriquí. Al efectuarse los comicios, Núñez fue elegido, y todo ello gracias al decidido respaldo del gobernador Obaldía. Ya estaba casado con Dolores Gallegos, la cuñada del señor Obaldía; de modo que se encontraba doblemente obligado con su protector: por el amplio respaldo político que le había dispensado, y por un estrecho vínculo familiar, ya que eran hermanas sus respectivas consortes.

Debe anotarse, además, que en momentos sumamente difíciles para Rafael Núñez, cuando llegó postrado a David, desde Panamá (1848) con un fuerte ataque de disentería que casi le arrebatara la vida, fue la menor de las Gallegos, Dolores, la que abnegadamente le atendió como la mejor de las enfermeras.

Aun cuando le fueron prodigados, en esos días críticos, los cuidados médicos que el caso exigía, hubo una delicada actitud benéfica y estimulante que contribuyó poderosamente a vencer los estragos del mal.



Colección Sumario Editores

Rafael Núñez.

"Núñez se salva —comenta su biógrafo Nicolás del Castillo<sup>9</sup>— pero más que por la acción de las drogas, por la presencia de la menuda Dolores que ha mantenido a salvo las fuerzas de su espíritu, y ha sido un eficaz puntal psicológico para su abatido ánimo. Casi sin advertirlo, se ha enamorado de esa joven en cuya belleza no había reparado antes. Otra vez el amor y el pesar aparecen entrecruzados en el alma de Núñez".

### El romanticismo en la política colombiana

---

Se ha advertido ya que desde su adolescencia Rafael Núñez denota una particular inclinación al cultivo de las letras, y que sus lecturas preferidas son, por una parte, poetas románticos franceses como Lamartine, Víctor Hugo, y entre los españoles, José de Espronceda. Pero esto no sólo acontece con los aficionados a las letras: hay una generación colombiana, la que se nutre de ideas políticas, que comulga con autores estrechamente emparentados con la revolución romántica, como son Chateaubriand, Rousseau, Víctor Hugo, Eugenio Sue, autor de *El judío errante* (escrito contra los jesuitas), Lamartine, que escribió *Los gironinos*.

Dice Nicolás del Castillo, a propósito de la injerencia de las doctrinas románticas en la configuración del liberalismo colombiano:<sup>10</sup>

"La revolución racionalista-romántica irrumpe vigorosamente en nuestra patria a partir del 7 de marzo de 1849 y alcanza su más alta cima en 1863. Ella viene a fijar las verdaderas fronteras ideológicas entre los dos partidos colombianos, que hasta el momento eran vagas e imprecisas".

Joaquín Tamayo, por su parte, hace ver que en 1849 las ideas, costumbres e instituciones peninsulares se mantenían en Colombia sin ostensible alteración:

"La victoria de los ejércitos de Bolívar trajo la noción del Estado autónomo, el reconocimiento de la soberanía, el cambio de los hombres de mando, mas este triunfo conseguido a través de penosa lucha no pudo quebrar las normas básicas de una tradición arraigada en la sangre. Por espíritu de conservación los ciudadanos que acometieron la empresa de la independencia neogranadina, tan pronto vieron lejos los fusiles de Morillo, echaron pie atrás en sus proyectos revolucionarios. Las instituciones creadas por la corona se conservaron en sus grandes rasgos; los monopolios, la esclavitud, la ley de Patronato Eclesiástico, los feudos y preeminencias, símbolos de una sociedad tallada a la antigua." <sup>11</sup>

Hay coincidencia entre estas afirmaciones y otras que en el capítulo I de este libro quedan hechas en el sentido de que si bien se avanza, a partir de la independencia, en el sentido de proscribir el gobierno de tipo absolutista y proclamar el sistema democrático como preferible, la estructura social y económica no cambia drásticamente en la primera mitad del siglo XIX, aunque se la somete a severos reparos. Por otra parte, se incrusta en el cuerpo social una clase media cada vez más poderosa, de la que surgirán, por un lado, los ideólogos y políticos de avanzada, y por otro, los representantes de un poder económico independiente de la aristocracia colonial, que no está ligado ni con los militares ni con el clero, cuyos privilegios comienzan a resquebrajarse.

Se diría mal al sostener que las cosas, a mediados de siglo, permanecen sin alteraciones visibles. No ha habido un cambio drástico pero sí los síntomas que presagian el cambio. La posición ideológica de una gran parte de los colombianos ha experimentado un saludable progreso con la precisión y avance del credo liberal, expuesto en forma convincente y persuasiva por tratadistas de nota.

Sin riesgo de equivocación, cabe afirmar que durante las décadas anteriores a 1850 ha fermentado una transformación que irrumpirá con ímpetu en el escenario político precisamente a través de la llamada generación romántica.

### **Los personeros de la generación romántica**

---

Era un grupo de jóvenes que hizo su aparición en el Congreso granadino con el firme propósito de hacer prevalecer sus puntos de vista contrarios al antiguo régimen, pensando que era indispensable acabar de una vez y definitivamente con ese pasado anacrónico. Les sobraba el valor y el talento para exponer sus ideas innovadoras, pero tenían el concepto errado de que basta contar con la razón como arma de combate para derribar todos los obstáculos.

Se afanaban en repeler el caudillaje militar, conociendo sus excesos y por considerar que sus procedimientos eran del todo contrarios a la política que ellos defendían: la de imponer sin sangre y sin víctimas las verdades de su credo, que no eran, por cierto, muy fáciles de hacer tragar a sus numerosos opositores:

"Su teoría del Estado se puede condensar así: individualismo exagerado; libertades absolutas; penas débiles; ejecutivo maniatado; federalismo a la norte-

americana; educación laica; separación de la Iglesia del Estado; libre cambio; Estado gendarme; abolición del ejército e impuesto único." <sup>12</sup>

En el capítulo I de esta obra, que trata sobre los orígenes y vicisitudes del liberalismo colombiano, se hizo una cita de Gerardo Molina que es útil reiterar ahora, porque complementa y hace más explícita la posición de los grupos que trabajaban por llevar adelante la reforma completa de la estructura del Estado, apoyándola en la necesidad de echar por tierra el régimen heredado de la Colonia, a causa de los privilegios establecidos para ciertas clases, en perjuicio de la gran mayoría de la población:

"Las ideas fuerzas con que trabajaron los radicales eran simples: libertades absolutas, federalismo, separación de las dos potestades, fe en la razón y en el progreso, papel supletorio del Estado en el proceso económico. Su reflejo individualista los llevaba al punto paradójal de desconfiar del poder público, aunque fueran ellos los que accionaran las palancas del comando.

"Las limitaciones y los errores de los radicales derivaron de su formación mental y de su temperamento. Escritores, catedráticos, juristas, su obsesión era defender la intangibilidad de los principios. De ellos, sólo Murillo Toro fue un político de pura sangre. A los demás les faltaba el sentido de la transacción y del repliegue oportuno."

Se les dio el nombre de *gólgotas*, porque citaban con mucha frecuencia el nombre del mártir del Gólgota, o mártir del Calvario. Tal denominación obedecía, además, al fervor idealista con que defendían sus postulados, que condenaban una especie de felicidad evangélica, muy difícil de conseguir entre los seres humanos, llenos de imperfecciones. Joaquín Tamayo, procurando pintar la fe apostólica de que estaban poseídos, dice lo siguiente.<sup>13</sup>

"Estos hombres del 49, seducidos por la sonoridad de sus propios discursos, por el aire melancólico de sus modales, por la tendencia a interpretar en tono heroico las más triviales manifestaciones de la existencia diaria, no mancharon de sangre su conciencia. Si a la guerra fueron, en ella conservaron el ademán del Quijote: Salvador Camacho Roldán, Rafael Núñez, José María Samper, Eustorgio Salgar, Felipe Zapata, Francisco Eustaquio Álvarez."

Obsérvase que Rafael Núñez está incluido en el grupo, y él desde luego, no niega que estaba en gran parte identificado con la posición inicial que le dio origen. Ya se verá, sin embargo, que al entendimiento del principio siguió más

tarde una ruptura violenta que convirtió en enemigos irreconciliables de Núñez a sus amigos de antaño.

Conviene, además, hacer una importante observación, que concierne a la actitud con que fueron mirados los integrantes del grupo nombrado, por parte de sectores políticos que no comulgaban con sus principios. No era fácil mantener un equilibrio estable en medio de los intereses encontrados que predominaban en el ambiente, caldeado por las pasiones y minado por reacciones previsibles en sectores que no podían acoger con benevolencia y tranquilidad las reformas que tanto se festinaban. He aquí un parecer que debe tenerse muy en cuenta para comprender mejor el desarrollo de los acontecimientos que habrían de producirse:

"Los viejos liberales, particularmente los militares, no aceptaron muchos de esos principios y opusieron su prestigio y su fuerza al vigoroso movimiento juvenil. Entonces, para resaltar sus procederes violentos no siempre ajustados al derecho, se les designó con el nombre de draconianos. López y Obando pertenecían a este grupo, pero el primero, queriendo pasar por espíritu avanzado y revolucionario, propició muchas de las reformas de los gólgotas, realizadas desde su propio gobierno, por su ministro Manuel Murillo Toro. Es lamentable que López no procediese de acuerdo con sus propias ideas y que no encauzase y podase con brazo enérgico la fiebre innovadora de sus jóvenes copartidarios: las ideas de los draconianos garantizaban la salud de la patria con más eficacia que los ardorosos principios de los radicales, que significaban el delirio y la ruina."<sup>14</sup>

Han aparecido varios nombres en la cita anterior que nos ponen al tanto del drama político en proceso de desarrollo, que colocaba de un lado la impaciencia y apresuramiento de los gólgotas, que habrían de constituir el núcleo del radicalismo, es decir, de los partidarios decididos de las reformas puestas en marcha. Los draconianos constituían otro sector, si bien liberal, no muy amigo de tales medidas apresuradas.

El liberalismo habría de quedar dividido en estas dos tendencias contrapuestas, que dieron origen a la desintegración del partido. Rafael Núñez, repudiado por los gólgotas, será un hombre de contrapeso que, situado entre unas y otras fuerzas y sin abdicar de las ideas liberales, busca el camino de los intereses nacionales, como base más segura de la acción política.

### Enfrentamiento de Núñez con los radicales

---

Al llegar al Congreso en 1853, como diputado por Chiriquí, departamento de Panamá, Rafael Núñez había ganado la oportunidad, que tanto ambicionaba, de probar fortuna en el principal escenario de la política colombiana, donde, si atinaba a medir sus capacidades con las muy experimentadas de hombres que tenían una actuación destacada en ese foro político, podría desempeñar un papel decisivo, que colmase sus ansias de encumbramiento.

No era desconocido, pues ya en su nativa Cartagena, como publicista y como funcionario público, sus cualidades habían sido ventajosamente comprobadas. Mas en Bogotá, palenque de más alta categoría, tropezaría con dificultades mayores, en cuya superación debía mostrar un temple airoso.

Llegaba formando parte de la delegación encabezada por don José de Obaldía, que tanto le había ayudado en Chiriquí, y todo hacía pensar que sumaría su voto al de su benefactor, que pertenecía al partido de los gólgotas o radicales. Se le miraba por ello con cierta indiferencia, dando por descontado que se sumaría a cualquier decisión adoptada por ese partido.

Sin embargo, aun cuando Núñez no podía pretender destacarse desde un principio, sus primeras actuaciones darían la medida de cuánto era posible esperar del diputado novel.

Pudo darse cuenta del ambiente de intrigas que predominaba en el Congreso, y de cómo los radicales, que no habían sido favorecidos en las urnas, pues éstas concedieron el triunfo al general José María Obando (1853), pero sí contaban con fuerza en las cámaras, se disponían a estorbar la administración Obando, convirtiéndolas en Congreso Constituyente.

El propósito era "estorbar, provocar y exasperar al presidente Obando", según comentaba el señor Caro. Se quería una Constitución que debilitando los poderes del jefe del Estado, estableciese un régimen federal, con facultades casi ilimitadas para los estados confederados.

El proyecto fue elaborado casi en su totalidad por Florentino González, el más reputado ideólogo de la minoría de los gólgotas o radicales, y abarcaba una serie de disposiciones revolucionarias que si bien gustaron a los miembros de esa agrupación, desagradaron, en cambio, a los draconianos, que representaban, según queda establecido, la facción moderada dentro del liberalismo y gozaba de las simpatías de los generales José Hilario López y José María Obando.

He aquí las ideas fundamentales del mencionado proyecto, tal como las expone Liévano Aguirre:

"Los derechos individuales sin limitación ninguna, la libertad absoluta de palabra y de prensa, el libre comercio de armas, el nombramiento de los gobernadores por voto popular, la separación de la Iglesia del Estado, y la facultad al Congreso de variar por medio de una simple ley las divisiones territoriales." <sup>15</sup>

Cuando llegó la hora de la discusión el joven diputado por la provincia de Chiriquí, Rafael Núñez, a quien los radicales contaban como uno de los suyos, por pertenecer al grupo de don José de Obaldía, pidió la palabra para expresar su opinión sobre el proyecto; y no fue con la intención de sumarla a la voz de la mayoría, sino de disentir abiertamente.

Al principio habló con cierta dificultad, pues no era dueño de una palabra elocuente y persuasiva. Se le miró con benevolencia, como a principiante. Mas poco a poco, cuando fue entrando en materia, asombró a todos por la solidez de sus razonamientos, e hizo un análisis demoledor del proyecto de Florentino González. Atacó briosamente el nombramiento de los gobernadores por voto popular y la facultad que permitía al Congreso, por una simple ley, variar la división territorial. En tales principios había gérmenes destructores que conducían a un federalismo de extremadas consecuencias, que se traducirían pronto en la anarquía y luego en la dictadura.

Todas las miradas se volvieron hacia el hombre que de modo tan convincente se enfrentaba a Florentino González, a quien se consideraba una especie de pontífice del radicalismo, orgulloso y altivo, que no solía tolerar contradictores, y mucho menos a un novel diputado provinciano. Pero se demostró esta vez que en la polémica, aun la más ardorosa, no proceden siempre del más osado y prestigioso paladín, los argumentos llamados a triunfar, si éstos no llevan suficiente vigor persuasivo. La lógica y la razón acompañaban al contradictor de González, e hicieron no poca mella en su prestigio. <sup>16</sup>

"Núñez —dice Arosemena— tuvo lo que necesitaba: teatro. Ya en la arena, bajo las miradas de la opinión pública, su porvenir estaba asegurado. Hay hombres que triunfan en la luz, como otros que prosperan en la sombra."

Aun cuando pertenecientes a la generación romántica, Núñez difiere de los gólgotas en la manera de enfrentarse a los problemas. No era dado a la defensa exaltada de los principios políticos, ni creía en la posibilidad de traducirlos en leyes permanentes y duraderas. Su modo de actuar era más cauteloso y realista,

más inclinado a medir los alcances y las consecuencias de las medidas que debían adoptarse, fijándose en la nación sobre la cual habrían de operar. No creía en la conveniencia de trasplantar sin discriminación el federalismo de los Estados Unidos a tierra colombiana. Había que tener en cuenta las circunstancias de cada país, sus características propias. Combatió la idea de suprimir las industrias nacientes implantadas en Colombia, como lo sugería Florentino González, con el pretexto de que era imposible competir con los productos superiores elaborados en Europa. No deben las leyes fomentar, escribía don Florentino, industrias que distraigan a los habitantes de las ocupaciones de la agricultura y minería, que producen mayores rendimientos.

Contra estas y otras ideas del prestigioso político se opuso el diputado Núñez, que comenzó a labrarse una reputación de hombre combativo y de ideas propias, sagaz y brillante en el arte de sustentarlas, sobre todo por escrito, pues era más capaz en el manejo de la pluma que en el ejercicio de la palabra oral.

Don Florentino, herido en su vanidad, le responde en forma airada. Pero Núñez comprende que la razón está de su parte, la defiende en términos contundentes y rotundos, que comienzan a convertirlo en un temido rival y le ganan cada vez más prestigio.

Los puntos de vista sustentados por Núñez no consiguieron, sin embargo, echar por tierra el andamiaje constitucional que los radicales, constituidos en mayoría, tenían asegurado en el Congreso. Por otra parte, Rafael Núñez, en vista de esa evidencia parlamentaria, tampoco estimó prudente extremar su agresividad. Sabía que durante años ese predominio lograría imponerse, y considerando que tampoco convenía estrellarse contra ese muro, si pensaba en su porvenir político, optó por no insistir en sus puntos de vista, permitiendo de tal manera la aprobación de la reforma constitucional.

"Esta actitud, fruto bien de un propósito voluntario o de una afortunada casualidad, colocó al novel político en una situación privilegiada: los radicales, cuya mayoría había sido peligrosamente minada por su inesperada conducta, recibieron esta constancia con alegría y especiales agasajos para su autor, y los draconianos y obandistas no pudieron menos de conservar una marcada simpatía por este joven que en tan grandes apuros había puesto a Florentino González y a sus parciales."

"Su triunfo estaba asegurado; ya no era un provinciano desconocido, sino un individuo en quienes todos se fijaban con atención, cuyos discursos se

escuchaban con interés y a quien el mismo Obaldía consultaba con frecuencia. La medida de su popularidad la dio poco después la misma Cámara cuando lo eligió su vicepresidente." <sup>17</sup>

|       |
|-------|
| Notas |
|-------|

1. Indalecio Liévano Aguirre. *Rafael Núñez*. Tercera edición, 1977, página 17.
2. *Epistolario de Rafael Núñez con Miguel Antonio Caro*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1977, página 189.
3. Obra citada, página 195.
4. Joaquín Tamayo. *Núñez, Mosquera y José María Plata*. Bogotá, 1975, página 17.
5. Ver Nicolás del Castillo, *El primer Núñez*. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1971, páginas 40-45.
6. Obra citada, página 65.
8. Ver Nicolás del Castillo, obra citada, capítulo V, *El valle de la Luna*, páginas 61-69.
9. Obra citada, página 68.
10. Obra citda, página 76.
11. Joaquín Tamayo, obra citada en la nota 4, páginas 24-25.
12. Ver Nicolás del Castillo, páginas 78-79.
13. Joaquín Tamayo, *Núñez, Mosquera, Plata*, página 27.
14. Nicolás del Castillo, *Núñez*, página 78.
15. Liévano Aguirre, *Rafael Núñez*, página 88.
16. Obra citada, página 89.
17. Obra citada, página 91.



## C A P I T U L O

## IV



**PRESIDENCIA  
DE  
OBANDO  
(1853/54)**



## La Constitución de 1853 y el triunfo del radicalismo

---

Aunque el nuevo estatuto constitucional, que recibió primero, como se ha expuesto en el capítulo anterior, una fuerte oposición del diputado Rafael Núñez, y se aprobó, en el debate final, con una posición conciliatoria de parte suya que le granjeó muchas adhesiones, no propugnaba abiertamente el sistema federal de gobierno, se puede decir que sí abría el camino para el mismo, lo que se comprobó más tarde, a través de un curioso proceso. No se olvide que el partido radical seguía siendo fuerte y aguerrido, no obstante el grave revés que experimentó, una vez aprobadas las medidas constitucionales que tanto trastorno causaron en las clases necesitadas.

No se declaraba abiertamente federal, porque su artículo 53 facultaba al presidente de la República "para suspender del ejercicio de su empleo a los gobernadores de las provincias cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Suprema Corte de la Nación, para que ella fije el tiempo de la suspensión." Acertadamente interpreta este artículo Nicolás del Castillo, en su biografía *El primer Núñez*, cuando dice:

"En esta forma el pueblo determinaría quiénes pueden ser gobernadores de las provincias, pero el presidente decidiría cuánto tiempo deben estar en sus cargos. Y bajo la permanente amenaza de su suspensión, los jefes de la administración seccional tendrían buen cuidado de no contrariar al Gobierno Nacional. El artículo 53 sería una intranquilizadora espada de Damocles sobre las cabezas de los gobernadores remisos y constituiría la única disposición centralista de la Carta de 1853." <sup>1</sup>

A todo esto hay que añadir, para comprender la importancia de la reacción que estaba a punto de producir, provocada por ellos, la política de los radicales, otra medida que se produjo en el gobierno del general José Hilario López, que fue directamente en contra de los muy justos reclamos populares que le llevaron al poder: proteccionismo aduanero, la entrega de los ejidos al pueblo y la abolición de la esclavitud, fueron puntos fundamentales del programa que el general se comprometió a realizar durante su administración, ofreciéndolos solemnemente a las sociedades de artesanos.

Las masas populares combatieron ardorosamente para llevarlo al triunfo, en contra del candidato conservador, señor Gori. Mas he aquí que la camarilla radical, presidida por los panameños Obaldía y Tomás Herrera, puso a un lado

tales compromisos, y se negó a cumplir el programa que había dado el triunfo al liberalismo. Los integrantes de la fracción gólgota o radical, impusieron su política, inspirada principalmente por Florentino González.

Con la supresión del estanco del tabaco se provocó el acaparamiento de tierras por parte de propietarios poco escrupulosos, para destinarlas al cultivo de tal producto, que había alcanzado gran precio en el mercado. Los campesinos disfrutaban la posesión de los ejidos o tierras que antiguas tradiciones les concedían en usufructo por estar cercanas a las ciudades y otras poblaciones. Con su cultivo ganaban lo suficiente para su subsistencia. Pero los hacendados de las inmediaciones comenzaron a cercarlas, dejándoles en desamparo.

La abolición de la esclavitud afectó, a su vez, al latifundismo. Porque al dar la libertad a numerosos esclavos, no se consiguió en realidad abolirlos, pues una ley del conservatismo dictada en 1840 permitía su exportación e importación, con el propósito de tener una mano de obra barata.

"La lucha de la supresión del estanco del tabaco no fue en el fondo sino la lucha de inconfesables ambiciones de lucro, disfrazadas con falsas teorías económicas, contra las más claras conveniencias nacionales." <sup>2</sup>

"Porque después de la abolición, el gobierno colombiano quedó convertido en un pordiosero elevado en teoría a la categoría de Estado, y como consecuencia no tardó el federalismo, que en Colombia no fue otra cosa que el debilitamiento, hasta lo increíble, del Poder Central." <sup>3</sup>

A lo cual hay que añadir que el gobierno, no obstante haber prometido derogar el libre cambio, favoreciendo el proteccionismo, ante la demanda de los artesanos, planteada antes de la elección del general López, bajo la influencia de Florentino González, su denodado defensor, ratificó y mantuvo la política del libre cambio.

Medidas como las anteriores, inconsultas a todas luces, trajeron como consecuencia resultados imprevistos y contradictorios, que beneficiaron a unos pocos y, en cambio, defraudaron a las clases populares, privadas así de los medios de que antes disponían para subsistir. Dictadas en 1850, desacreditaron al gobierno del General López, privándolo del respaldo popular. Es uno de aquellos casos en que una minoría al parecer ilustrada, hunde el prestigio del gobierno al cual sirve, imbuída de ideas novedosas pero contrarias al interés nacional.

Los resultados no se hicieron esperar, pues crearon honda desilusión en un vasto sector del liberalismo, causaron honda división en el partido y provoca-

ron la derrota de la minoría radical en las elecciones inmediatas, pues aunque proclamaron la candidatura del general Tomás Herrera para presidente, las perdieron ante la vasta popularidad de que gozaba José María Obando.

### **La candidatura del general Obando**

---

Liévano Aguirre reproduce un pasaje de Juan de Dios Restrepo, en el que hace un retrato de Obando, concebido en los siguientes términos:

"Carácter complejo, en él resalta, eso sí, una faz bellísima; su pasión por la libertad y su amor por los infelices, por los desvalidos, por el pueblo. En Nueva Granada ningún hombre ha calado tanto en las multitudes, nadie ha sido más popular, incluso Bolívar. El pueblo lo idolatraba, porque tenía conciencia de que era amado de él; a cualquier choza que llegaba el general Obando, los labriegos temblaban de placer, le consideraban como persona de la familia, como un ángel tutelar, como los antiguos a sus dioses penates."

"La adversidad y la pobreza jamás lograron exasperarlo o abatirlo; la pureza y la austeridad de sus costumbres le hacían respetable hasta de sus enemigos. Vestía humildemente y era modesto y sencillo como los héroes de Plutarco."<sup>4</sup>

A un hombre así, y dadas las escaramuzas, seguidas de innobles defraudaciones, de que habían sido víctimas las clases populares en la administración del general López, no a causa, por supuesto, de sus inclinaciones malsanas, sino debido al influjo dominante de las cabezas que le acompañaban en el gobierno, que eran a su vez quienes dominaban el Parlamento, no podía haber contrincante que pudiera arrebatarle el triunfo.

Fue, en cierto modo, la respuesta inconfundible con que el sentimiento popular defraudado, lanzó el reto a quienes le humillaban y engañaban.

Al ser consultado para elegir a un nuevo presidente, Obando obtuvo una inmensa mayoría sobre Tomás Herrera, el candidato que habían lanzado los radicales. Se esperaba que llegado al solio de los presidentes, emprendiera de inmediato las rectificaciones que el pueblo esperaba, encaminadas a defender los intereses de los pobres contra la política puesta en práctica por los latifundistas y especuladores, que si no figuraban en los bancos del Congreso, sí disponían de los recursos, diestramente manejados, para hacer prevalecer sus privilegios.

Obando surgió, pues, como una fundada esperanza de redención. Mas

las cosas, por desgracia, no se desarrollaban en concordancia con las aspiraciones de los muchos que le llevaron al poder. Las intrigas parlamentarias se redoblaron, y no mostró, en los momentos decisivos, el arrojo, la valentía y la decisión de mandar. Exceso de bondad y de condescendencia, cuando la firmeza era indispensable. Con lo cual las mismas cualidades que hacían amable su figura ante las masas, se encargaron de perderlo.

### **Los radicales contra Obando**

---

Habiendo perdido en las urnas la campaña presidencial, consideraron que era lo indicado, para mantener su predominio político, no dejarlo gobernar, hostilizándolo tesonaramente en el Parlamento, en el que contaban con una mayoría capaz de bloquear cualquier iniciativa de gobierno.

Pero además, como las iniciativas ellos las tenían previamente trazadas, les bastó con hacerlas prevalecer, y así no podría prosperar ninguna acción gubernamental. Su plan de reforma constitucional tendía precisamente a debilitar la acción del Ejecutivo, y se encargaron de hacerlo aprobar antes de que el presidente José Hilario López finalizara su mandato. Con lo cual tendrían maniatado al futuro mandatario, a quien humillaron haciéndole jurar la Constitución de 1853, destinada a coartar su acción gubernamental.

Florentino Gonzalez, héroe de aquella jornada, se encargó de pronunciar el discurso dirigido al presidente Obando, recalcando con maligna intención, en el acto solemne de la inauguración del nuevo estatuto, verificado el 21 de mayo de 1853, cómo el mandatario se encontraba obligado a cumplirlo y respetarlo:

"Vuestros antecedentes son la garantía de vuestra conducta en el porvenir. En 1851 por la primera vez, prometisteis fidelidad al Código que os presento, dándole vuestro voto como representante del pueblo. Desde entonces quedó empeñada vuestra palabra."

Obando, con mucha cortesía, elogió la nueva Carta, e hizo la promesa solemne de respetarla y hacerla respetar. De ella dice Nicolas del Castillo, con muy severo juicio:

"La Constitución de 1853 cobijó bajo sus amplios pliegues al centralismo y al federalismo, así como al bicameralismo y al unimercarismo; dio simultáneamente a los pueblos la facultad de elegir libremente a sus gobernadores y al presidente de la República el poder de suspenderlos. Dispuso que la libertad de

pensamiento fuese relativa cuando se expresaba por la palabra o escritos privados, y absoluta cuando se manifestaba por la prensa. Los radicales y los draconianos, en su empeño de hacerse recíprocas concesiones, elaboraron una ley fundamental contradictoria y conflictiva que podía servir con buen fundamento para extraer de ella las más disímiles interpretaciones. Sin casi advertirlo, le habían dado al país una deficiente y explosiva Constitución híbrida." <sup>5</sup>

Una vez sancionada la nueva Constitución, el Congreso de 1853 dispuso dictar varias leyes complementarias que hiciesen más patente la política del liberalismo. La ley expedida el 15 de junio prohíbe la intervención del poder civil en el nombramiento de obispos y de curas y se da vida al principio jurídico de "La Iglesia libre en el Estado libre". Con lo cual se suspende toda ayuda estatal a la Iglesia, que habría de sostenerse en el futuro con las donaciones libres y espontáneas de los fieles.

Pero la tendencia hostil de los redactores de la ley somete a los clérigos a la jurisdicción de los tribunales civiles, desconoce la personería de derecho público de las corporaciones religiosas; se prohíbe al gobierno admitir agente alguno del Vaticano "que no sea puramente diplomático y con el sólo objeto de tratar asuntos internacionales".

Con todo esto, como puede suponerse, se irritó sobre manera a las autoridades de la Iglesia y a sus servidores, provocando una situación de tirantez que llevaría a consecuencias muy desagradables en un país de tan arraigada religiosidad como Colombia.

En otros sectores de la vida pública se desarrolló también un terrible malestar provocado por la política de libre cambio patrocinada férreamente por Florentino González, porque, ante la imposibilidad de competir con los productos manufacturados llegados del extranjero, la pequeña industria estaba desapareciendo, con grave mengua para los intereses de las gentes pobres. Se hizo evidente que entre las filas del liberalismo se había producido una fuerte brecha entre radicales o gólgotas y draconianos o moderados, comprometiéndose los últimos a luchar por la restitución del proteccionismo, tan fuertemente combatido por Florentino González.

La lucha entre gólgotas y draconianos se hace en extremo peligrosa; en el propio Parlamento se atacan e insultan gravemente; mientras en la calle los perjudicados artesanos claman por la defensa de sus derechos; y cuando la tesis de los radicales, opuestos al proteccionismo, amenaza con imponerse, las fuerzas

de choque de los artesanos irrumpen en la sala de sesiones el 19 de mayo en forma airada, mientras en las calles vecinas al Congreso golpean rudamente a varios representantes gólgotas.

La sociedad bogotana, con justificada alarma, pide al presidente Oando que actúe, pero éste se muestra débil y vacilante, y prefiere, encontrándose enfermo, separarse temporalmente del poder, dejando encargado al distinguido panameño José de Obaldía, en su carácter de vicepresidente; quien nombra a su amigo y paisano el general Tomás Herrera, como secretario de gobierno, medida que se estimó acertada, por ser Herrera amigo de los gólgotas, tratando así de aplacar su furor vengativo.<sup>6</sup>

Entra entonces en el peligroso juego otro factor de calculado riesgo, representado en el general José María Melo, jefe del ejército y militar, tan ambicioso como osado, hombre de confianza, sin embargo, del presidente Oando, con quien cuenta ciegamente, y también con la protección de algunos círculos distinguidos de Bogotá.

Pues bien, como el conflicto adquiere por momentos proporciones de aguda controversia social, pues muchos de los gólgotas pertenecen a círculos altos de la sociedad, grupos de jóvenes de ese sector provocan a los artesanos, para vengar los atracos del 19 de mayo en el Congreso. Los artesanos, a su vez, se enfrascan fieramente en la lucha, apalean, en las sombras de la noche, al senador Florentino González, dejándole malherido, y hacen lo mismo con otras prominentes figuras, como el general Eustorgio Salgar.

Obaldía y Herrera no pueden lograr que el general Melo reprima los desmanes de las turbas. El principio de autoridad ha quedado quebrantado violentamente.

La crisis que se avecinaba encuentra afortunada explicación en estas frases de Miguel Samper escritas en 1867: "En muchos de los obreros de ciertos oficios, principalmente los de sastrería, predomina una fuerte antipatía contra las clases más acomodadas, a cuyo egoísmo atribuyen la penosa situación en que se encuentran, y un odio reconcentrado contra todo lo que se llama gólgota o radical, porque el partido que lleva ese nombre luchó contra la dictadura de Melo en 1854 y se opone a las ideas de protección en favor de los artefactos nacionales."<sup>7</sup>

Si se quieren otros testimonios de la enconada y justificada reacción contra los radicales, desatada en los medios populares por las drásticas medidas que desde el Congreso habían implantado, examínense los siguientes.

El sociólogo e historiador Nieto Arteta se expresa así: "El libre cambio eliminó las manufacturas del Oriente de la Nueva Granada. Fue ésta la más desafortunada consecuencia de la impropia y absurda política librecom-bista." <sup>8</sup>

José Ignacio Márquez afirmaba en 1831 en su *Memoria de Hacienda*: "La crisis de la industria que no ha podido resistir la competencia extranjera se ha debido a la excesiva libertad en el comercio exterior que ha hecho bajar el precio en los géneros. Así es como nuestros productos no tienen expendio, y los pueblos se han visto en la dura necesidad de abandonar sus fábricas, de donde ha resultado... el casi ningún consumo de las materias primas con perjuicio de la agricultura y de la cría de ganado lanar." <sup>9</sup>

Alarmado el Congreso por la creciente hostilidad que veía desatarse en contra suya, y en demanda de protección por la actitud amenazante del pueblo enfurecido, hace un urgente llamamiento al gobierno:

"La Cámara de Representantes no estima suficientes las garantías que actualmente tienen los miembros del Congreso para continuar sus sesiones; deplora el ataque que se ha hecho a un senador de la república, sin que ninguna autoridad haya evitado tal escándalo, y excita al Poder Ejecutivo para que tome las providencias más eficaces a fin de encargar la seguridad pública en manos de ciudadanos que inspiren confianza." <sup>10</sup>

Se pedía, muy claramente, la destitución de Melo. Sin embargo, el general Obando, que volvió a la Presidencia el 13 de junio, desoyó la petición de la Cámara, y no destituyó al jefe del ejército.

Cabe aventurar una interpretación de este suceso. El presidente Obando se había comprometido a respetar la Constitución y hacerla respetar, pero su acción gubernativa estaba bloqueada por la intransigencia de los gólgotas o radicales en el Congreso. Si sus deberes de gobernante le impelían a otorgar la protección solicitada, entendiéndose también que ello habría equivalido a convertirse en un pobre instrumento de quienes tanto lo hostilizaban; y optó por la inacción, como respuesta a sus envalentonados enemigos.

El general Melo, al obrar como lo hizo, no procedió con ansias de apoderarse del mando, sino por estimar que el caos provocado por una férrea minoría que en Parlamento se aferraba al plan de gobernar ella, obstruyendo las facultades presidenciales hasta lo inconcebible, estaba impidiendo el libre ejercicio de los poderes públicos y no podía esperar que ciegamente la siguiese un

Presidente a quien ultrajaba y humillaba. Semejante política no podía llevar sino al caos, y estaba llamando a grito herido el establecimiento de una dictadura.

Obsérvese, además, que las gentes pobres, representadas en los artesanos, vivían oprimidas y empobrecidas por las consecuencias de la política del libre cambio tan crudamente defendida por los radicales, a cuya cabeza estaba Florentino González, y nunca se conmovió ante el clamor de esa miseria popular que ellos habían provocado. ¿Cómo esperar que ante tal denegación de justicia reaccionasen pacíficamente los humildes, para quienes no había compasión en los grupos parlamentarios empecinados en desconocer el clamor popular?

Y no se olvide que el presidente Obando había subido al poder como defensor de los pobres. Si tan atado le tenían los que, desde las curules parlamentarias le impedían defenderlos, torpe habría sido ponerse al servicio de aquellos para consumir el desafuero.

Y ocurrió lo inevitable, como tantas veces lo pronosticó Rafael Núñez: cuando se entroniza la anarquía, surge la dictadura.

### **La caída de Obando**

---

Se atribuye a los manejos torcidos de Melo la caída del presidente Obando, alegando que la ambición de adueñarse del poder por parte del primero preparó el clima de agitación, descontento público y desconfianza hacia el mandatario por su incapacidad de poner freno a los perturbadores que tenían desquiciada la seguridad ciudadana.

Se acusaba al comandante del ejército de haber hecho asesinar a un cabo. Por medio de una moción aprobada en el Parlamento, se incitaba al mandatario a remover a los generales que ejercen el mando en el ejército, como clara alusión a prescindir del general Melo. Las presiones para que cumpla ese urgente requerimiento proceden de los propios miembros de su gabinete. Sin embargo, la confianza de Obando en Melo llega al extremo de manifestar que antes de sacrificarlo, él mismo abandonaría las riendas del gobierno.

El 14 de abril de 1854 se producen nuevos desórdenes y se excita a la masa para que ataque con piedras o balas a la gente de bien. Obando arenga paternalmente a las turbas, pidiéndoles que se retiren. Pero la chusma, se dice, no presta oídos al presidente, y sigue vociferando.

La noche del 17 de abril se presentan a Palacio los secretarios de Melo

y los jefes de la Sociedad Democrática, con el fin de ofrecer la dictadura al general Obando, quien se niega a aceptarla. Le dijeron, en consecuencia, que no lo aceptaban como presidente constitucional, pues los revolucionarios no reconocían otra autoridad que la del pueblo amotinado.

Los ministros, reuniéndose precipitadamente, suplican al mandatario que salga a contener a la masa enfurecida, pero ya fue tarde. A los pocos instantes, regresó, haciendo saber que la guardia presidencial había sido depuesta, y que no era posible salir. Un oficial del general Melo entró a comunicar a los miembros del Consejo de Ministros que estaban presos, y se disponían a encerrarlos. No lo consintió Obando, declarando que voluntariamente corría la misma suerte.

### **El liberalismo pierde el poder**

---

Con la caída de Obando y el entronizamiento de Melo, como presunto dictador, cuyo intento duró unos cuantos meses, hasta que fue depuesto tras sangriento combate, el 4 de diciembre de 1854, quedó descoyuntado y maltrecho el andamiaje desde el cual se había montado ese incesante empeño de transformarlo todo desde arriba, sin consultar ni escuchar las voces de protesta de los afectados por medidas que atentaban contra el bienestar y mantenimiento de sus menudas fuentes de vida.

Semejante manera de gobernar trajo consigo trastornos crecientes, que por una parte perjudicaban a vastos sectores del país, según queda en evidencia, y por otra promovía entre los mismos hombres afiliados al sector radical o gólgota y al sector draconiano, un violento forcejeo de encontrados intereses, de pareceres disímiles, de enojos y disputas interminables. Salió vencido el radicalismo en aquel peligroso experimento, y tanto aflojó las riendas, víctima de sus propios desaciertos, que el partido conservador robusteció su posición y sacó triunfante en las elecciones de 1854 a su candidato, don Manuel María Mallarino, que habría de realizar un gobierno honesto, reparador y progresista.

El liberalismo perdió el poder. "El país se encontraba evidentemente hastiado de las inconsultas reformas legales introducidas por los gólgotas en los años 1850 a 1853, muchas de las cuales no venían a resolver ningún problema real ni se acomodaban a la peculiar manera de ser social y política de los granadinos. Fue grave desacierto de los radicales hacer entrar súbitamente al país por un aventurado y peligroso camino de reformas, la mayoría innecesarias y

hechas más con su desorbitado afán de deslumbrar, antes que de llenar auténticos vacíos. Las leyes irreligiosas lastimaron particularmente el sentir general y provocaron la reacción de los habitantes de la Nueva Granada." <sup>11</sup>

### Notas

1. Nicolás del Castillo, *El primer Núñez*, 1971, página 158.
2. Ver Liévano Aguirre, *Núñez*, edición de 1946, página 43.
3. Obra citada, página 44.
4. Obra citada, página 48.
5. Obra citada, página 161.
6. Obra citada, página 167.
7. Ver Gustavo Vargas Martínez, *Colombia 1844, Melo, los artesanos y el socialismo*. Editorial La Oveja Negra. Bogotá, 1972, página 57.
8. Nieto Arteta, C. E. *Economía y cultura en la historia de Colombia*, página 192. Citado por Vargas Martínez, *Colombia 1844*, página 51.
9. Ver Vargas Martínez, citado en la nota (7), página 51.
10. Ver Nicolás del Castillo, *El primer Núñez*, página 168.
11. Obra citada, página 197.



## C A P I T U L O

## V



**LOS  
ESTADOS  
CONTRA EL  
PODER  
CENTRAL**



### **La guerra de 1860, derrota conservadora y dictadura de Mosquera**

---

Don Mariano Ospina Rodríguez fue nombrado presidente de la República para el período de 1857 a 1861, en competencia con el candidato liberal Manuel Murillo Toro y el general Tomás Cipriano de Mosquera. El nuevo mandatario estaba reputado como hombre austero y recto y como administrador enérgico y eficaz. Sin embargo, a través de su vida pública "asumió las actitudes más inesperadas y contradictorias." <sup>1</sup>

"Pero lo que sí resulta inexplicable es que Ospina propiciara el establecimiento del federalismo en el país, bajo la errónea creencia de que sus compatriotas habrían de abandonar definitivamente este sistema, una vez que experimentaran en carne propia sus inconvenientes y sus peligros." <sup>2</sup>

Como había dicho don Julio Arboleda al dar posesión a don Manuel María Mallarino el 1º de Abril de 1855, cuando, caído el partido liberal, tomó el poder el partido conservador:

"Todo anda trastocado entre nosotros: el desorden ha pasado del mundo físico al mundo moral. La extraña confusión que se nota en las voces más conocidas, no es sino la consecuencia de la confusión de ideas. Llámase libertad la ausencia de seguridad; el sosiego interno, fuente fecunda y pura de industria y de riqueza, se apellida retroceso..." <sup>3</sup>

Aun cuando el presidente Mallarino, que gobernó con mucha cordura, consiguió mejorar la situación, procurando con mucho esfuerzo que se calmase la intranquilidad y volviese el sosiego, no era fácil que la perturbación, ya muy arraigada, cediese, pues se había relajado el respeto a la ley y a los encargados de aplicarla, que se habían mostrado parciales.

"El mal estaba ya muy avanzado y Ospina no contaba con los instrumentos legales para llevar a cabo (la reforma de las costumbres): el ejército estaba reducido a su mínima expresión; el tesoro público, gracias a los esfuerzos de Núñez, apenas empezaba a recuperarse de su tradicional abatimiento; los partidos habían vuelto a dividirse y, por encima de todo, el federalismo, establecido de hecho desde el año de 1857, impedía realizar una obra uniforme y completa en toda la extensión de la república." <sup>4</sup>

La Constitución de 1858, abiertamente federalista, desarticuló la unidad

nacional, ratificó la formación de estados provinciales dotados de libertad de acción, como el de Panamá en 1855, el de Antioquia en junio de 1856. Antioquia pretendió liberarse de la implantación de las reformas dictadas en el Congreso bajo la presión del partido radical, y en otras partes se aspiraba a emanciparse de la tutela del Poder Central. Es lo cierto que el partido conservador, que pudo evitar, por cuanto tenía mayoría en el Congreso, la aprobación de nuevas reformas revolucionarias de corte radical, pareció contagiarse del federalismo, que tenía tanta aceptación, y no puso ya objeciones a su implantación.

En 1857, ya bajo la administración de Ospina, el Congreso incrementó la creación de estados federales, e ingresaron en el sistema Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena, que adoptaron los nombres de las provincias del mismo nombre para incorporarse al sistema federal. La ley de 15 de julio de 1857 los confirmó como tales, y desde entonces imperó en todo el territorio colombiano.

Como es de presumir, todos ellos comenzaron a darse sus propias constituciones, y bajo una mayoría conservadora comenzó a funcionar una organización contraria al centralismo. El general Mosquera asistió a la Asamblea que ratificó el régimen el 15 de octubre de 1857.<sup>5</sup> La Constitución de Bolívar tenía el sabor y tenor de la imperante en cualquier nación independiente. Estableció el sufragio universal y las elecciones directas. Separó en tres los poderes: el ejecutivo, el judicial, el legislativo; estableció una Corte de Justicia, al procurador y a los secretarios de Estado. Creó un Consejo Administrativo, y el gobernador del Estado fue en adelante un funcionario emancipado del Poder Central.<sup>6</sup>

El apresuramiento con que los estados federados comenzaron a organizarse por sí mismos, olvidándose de las autoridades residentes en Bogotá, alarmó a la mayoría conservadora del Congreso, que intentó mediante varias leyes contener el desbocamiento.

"De todas estas leyes la que más malestares causó fue la llamada ley de elecciones (del 8 de abril de 1859) que fue expedida con el sano propósito de impedir posibles fraudes perpetrados en los estados y que puso los escrutinios de las votaciones en manos de un Consejo Electoral Nacional compuesto por nueve miembros: tres designados por el Senado, tres por la Cámara y tres por el presidente de la Confederación. Además, la misma ley facultaba al Gobierno Cen-

tral para intervenir, en diversos grados, en otros aspectos de las elecciones de senadores y representantes, lo cual fue considerado lesivo a la autonomía de los estados." <sup>7</sup>

Ya era tarde para contener el desbordamiento, que se tornaba por momentos amenazador, suscitado en algunos estados confederados que se afanaban en proceder, sin sujeción a otras normas que las emanadas de su propio albedrío.

El general Mosquera constituía la mayor preocupación, porque había amenazado con derrocar al Gobierno Central en caso de intentar alguna intervención en el régimen interno de los que se consideraban estados independientes de toda tutela.

El presidente Ospina, en su mensaje al Congreso, se refirió claramente a esa amenaza, condenándola, pues no concebía que pudiera tolerarse la pretensión de que algunos individuos que ocupan puestos públicos en los estados se considerasen "los depositarios exclusivos de la inteligencia genuina de la Constitución y los que deben fijar su sentido y determinar su espíritu."

Rafael Núñez trata en vano de apoyar la tesis centralista, buscando una solución civil para las diferencias. Mosquera, con el arrojo que le era característico, había proclamado el 8 de mayo de 1860, la separación del Estado del Cauca del resto de la Confederación, y se disponía a marchar con su ejército, en el cual figuraban López y Obando, contra Bogotá, donde cunde la alarma. Un grupo de prominentes ciudadanos —Murillo, Salgar, Santos Gutiérrez, el propio Núñez, Colunje, Arosemena, Parra, Zapata, Pedro A. Vega— proclaman la candidatura presidencial del belicoso general, con la intención de aplacarlo y evitar la guerra. Sus esfuerzos resultaron inútiles.

Es de notar que Murillo Toro hizo causa común con el general Mosquera echándole la culpa de la guerra al presidente Ospina. Núñez se dirige entonces a Murillo reprochándole su proceder, y hace severas críticas a los revoltosos de Bolívar, Magdalena, Cauca y Santander, regiones en donde ya se había extendido el movimiento de rebeldía.

Los estados sublevados, cada uno a su turno, imitaron al del Cauca, en el cual el general Mosquera había tomado la decisión de separarlo de la Confederación Granadina, y formaron una nueva entidad política con el nombre de Estados Unidos de la Nueva Granada, e invitaban a formar parte de ella a los estados restantes.

La guerra civil promovida por el general salió triunfante en la contienda, y quedó ya a su arbitrio el instaurar un gobierno fuerte, hijo de su ambición y sometido a sus férreos propósitos.

### **Medidas del gobierno de Mosquera**

---

Al llegar al poder tras el triunfo de la revolución que había encabezado, da mucho qué pensar, respecto a su complicada personalidad, el que a pesar de pertenecer a una familia notoriamente conservadora, puso en marcha providencias inmediatas que chocaban contra intereses eclesiásticos. Lo cual indica que, con las riendas del poder en la mano, su política no habría de obedecer a consignas de partido, sino que estaría encaminada a conseguir realizaciones que consideraba urgentes.

Reformas que los radicales habían patrocinado tiempo atrás, encontraron fácil camino. El 20 de julio de 1861, dos días después de su entrada en la capital, apareció el decreto llamado de Tuición de Cultos, que prohibía a los sacerdotes ejercer sus funciones religiosas sin obtener antes el permiso del presidente o de los gobernadores de los estados. Pero es curioso que tal decreto contrariaba las leyes expedidas por los Congresos de 1853 y 1855, que garantizaban la independencia de la Iglesia con la fórmula "la Iglesia libre en el Estado libre".

El 26 de julio decidió expulsar a los jesuitas, a quienes antes se les había permitido volver, basando su decisión en las siguientes razones:

"Una sociedad o corporación en que sus miembros tienen votos solemnes de obediencia pasiva, no son personas libres para obrar, y tienen que estar sujetos a mandatos superiores que los ponen en contradicción con la obediencia debida a las autoridades, y que esta compañía o sociedad tiene tendencias contrarias a la paz pública". <sup>8</sup>

Los radicales no se sentían muy cómodos con el gobernante, que actuaba con criterio dictado por su exclusiva voluntad; pero Mosquera, por su parte, les miraba con excesiva desconfianza, y no quiso llevar a su gabinete, integrado por personas de su entera confianza, a colaboradores radicales. Murillo Toro, el más caracterizado de aquel grupo, consiguió abandonar discretamente el país, amparado en una credencial de ministro plenipotenciario.

Rafael Núñez, por el contrario, se queda al servicio de Mosquera. El 25 de julio es nombrado director del Crédito Nacional, puesto que no era muy

destacado, pero le permitía actuar eficazmente en la atención del difícil problema económico por el que atravesaba la nación.

Para salvar esa comprometida situación, el mandatario resolvió recurrir a una medida de gran importancia, que requería, para ser adoptada, la enérgica voluntad del general: la desamortización de los bienes de manos muertas, mediante la cual pasaban a poder de la nación grandes propiedades eclesiásticas. El decreto fue expedido el 9 de septiembre de 1861, y redactado, según atestigua don Pablo Arosemena, por Rafael Núñez, cerebro del régimen. Se alegaba que "la falta de movimiento y libre circulación de una gran parte de las propiedades raíces de la nación entorpecía su prosperidad y engrandecimiento" y "que las sociedades y corporaciones (incluyendo las de carácter civil) no podían poseer a perpetuidad bienes inmuebles, ya que este derecho estaba consagrado en la Constitución de 1858 únicamente a favor de los individuos".

Rafael Núñez fue nombrado el 8 de junio de 1862 en el cargo de secretario del Tesoro, y desarrolló en su ejercicio una intensa labor que sólo su inteligencia y habilidad podían llevar adelante, tropezando, como tropezaba, con fuertes intereses afectados, y con disposiciones legales que amparaban los derechos de los antiguos propietarios.

### **El pacto constitutivo de una nueva entidad política**

---

A pesar de que el general actuaba con férrea voluntad de hacer las cosas que consideraba indispensables, no pudo evitar que a sus espaldas quedasen graves cuestiones pendientes, ni tampoco que, como consecuencia de su política de enérgica ejecución, los sectores conservadores, indignados en exceso, se preparasen, incluso con las armas, para repelerlos.

Se recordará que al rebelarse contra el régimen centralista, Mosquera separó de la confederación al Estado del Cauca e instó a otros a seguir su ejemplo, con la idea de formar una entidad distinta, denominada Estados Unidos de Colombia, que habría de consolidarse una vez que formasen parte de ella todos los territorios de la nación.

El pacto a través del cual se provocaba este nuevo estado de cosas, tendía a fortalecer el Poder Ejecutivo Central, dotándole de las más altas prerrogativas. Los radicales, como es bien sabido, no se mostraban de acuerdo. El artículo VI del pacto en cuestión, confería al Ejecutivo la facultad de declarar turbado el

orden público y de suspender las garantías individuales. Tenía el carácter de una verdadera Constitución, pues regulaba todo lo referente a garantías individuales, hacienda pública, poder ejecutivo, legislativo y judicial, fuerza pública y otros asuntos.

Por medio de un pacto transitorio adicional se reconoció a Mosquera como presidente, se ratificaron todos sus decretos y se convocaba la reunión de una Convención Nacional.<sup>9</sup>

### **La rebelión conservadora**

---

Terminada esa tarea ordenadora en lo jurídico, el general hubo de prestarse a combatir las fuerzas conservadoras que, organizadas en su contra, pretendían derrocarlo. Reorganizadas durante el último semestre de 1862, las acaudillaban Arboleda en el Cauca, Canal en Santander y Braulio Henao en Antioquia. El peligro mayor estaba representado por el general Leonardo Canal, presidente del Estado de Santander, que era un valioso militar y disponía de tropas disciplinadas. Canal derrotó a Mosquera el 20 de febrero de 1862, en el combate librado en el Puente de Boyacá.

La inesperada victoria llenó de optimismo a los rebeldes y su eco llegó a Bogotá, donde puso en desconcierto a los partidarios de Mosquera, que se concentraron en el Convento de Santo Domingo, donde les puso sitio el general Canal. Su situación era desesperada, y sólo podían salvarse si las tropas de Mosquera llegaban a tiempo para impedir la rendición. Canal se enteró de que las tropas de Mosquera habían llegado a la Sabana de Bogotá, y puso un ultimátum a los sitiados para que se rindieran. Convencido de que sus fuerzas peligraban si el general Mosquera, en actitud amenazante, los sorprendía por retaguardia, atacó muy débilmente para ocultar su retirada, y abandonó la ciudad el 27 de febrero.

Mosquera entró triunfalmente en Bogotá. Combatió después las huestes enemigas que se habían organizado en el occidente colombiano, con Canal y Arboleda a la cabeza, huestes que no pudieron resistir el empuje del aguerrido general Mosquera. Los reveses se sucedieron, y el general Canal capituló en Pasto en diciembre de 1862.

"La derrota conservadora era, ahora sí, definitiva. Este partido necesitaría más de veinte años para recuperar su influencia en la vida nacional y volver a intervenir activamente en los asuntos públicos."<sup>10</sup>

|              |
|--------------|
| <b>Notas</b> |
|--------------|

1. Ver Nicolas del Castillo, *El primer Núñez*, página 213.
2. Obra citada, página 213.
3. Obra citada, página 197.
4. Obra citada, página 214.
5. Ver Nicolás del Castillo, página 236.
6. Obra citada, página 237.
7. Obra citada, páginas 243-244.
8. Obra citada, página 263.
9. Obra citada, página 267.
10. Obra citada, página 269.

## C A P I T U L O

## VI

**LA CONSTITUCION  
DE RIONEGRO**

---

**PRESIDENCIA Y  
CAIDA DE MOSQUERA**

### **Instrumento de impotencia, venganza y desvarío**

---

Pocas veces se ha visto en la historia de los pueblos que se construya un aparato jurídico con el exclusivo fin de frenar a un hombre a quien se teme. Tiene la ley, como virtud intrínseca, la de servir de norma para todos los ciudadanos, y sólo en este sentido ella se justifica. El aplicarla es ya cuestión distinta. Quien no se acomoda a sus preceptos incurre en faltas que ella comprende y castiga, y sólo de esta manera se concibe que tenga un valor general, que sirva de instrumento para una justicia común, que iguale y personaliza.

La vida de la comunidad está resguardada así de las arbitrariedades, y los ciudadanos todos han de sentirse cómodos con saber que están amparados por un estatuto común, que podrá tener imperfecciones pero no ha sido dictado contra alguien específicamente.

Con la Constitución de Rionegro ocurrió lo contrario. Un exagerado temor a los desmanes del general Mosquera reunió a un grupo de hombres que se sintieron impotentes y débiles si no creaban un instrumento político inusitado, dirigido en todos sus detalles a poner frenos y atar a quien ejercía el poder, creyendo que así el peligro quedaba conjurado.

Mas olvidaron que su tarea era irrisoria; que estaban obligados a legislar para toda la nación, no contra un hombre, y dieron con el más extraño amasijo de disposiciones, que si por un lado intentaban maniatar al presidente de la República, por otro creaban en los estados confederados entidades soberanas que habrían de volverse contra el poder central, que obstaculizarían su marcha a cada paso; que sembrarían la anarquía y el caos, en el que habría de perecer la república misma, al carecer de una fuerza capaz de salvarla.

La Convención se instaló el 1º de febrero de 1863 en la población de Rionegro, con signo belicoso.

"Todos los diputados radicales que llegaron a Rionegro para asistir a las sesiones del Cuerpo Constituyente, llevaban una consigna clara y muy parecida a la que siguieron años antes los constituyentes de 1853: expedir una Carta fundamental que dificultara a Mosquera el ejercicio del gobierno, que 'lo amarrara a las cadenas de la ley', como se decía entonces pintorescamente. Por eso las sesiones de la convención no fueron sino el choque entre los diputados radicales que hicieron de ella un verdadero derroche de descortesía contra Mosquera, y éste, que voluntariamente se sometió a aguantarlo todo con pacien-

cia, inclusive aquel día en que tomó posesión de la primera magistratura, el presidente de ese cuerpo colegiado le dijera lo que no se ha dicho a ningún mandatario colombiano: 'un solo paso en falso puede perderos para siempre en la estimación de vuestros conciudadanos, en la opinión de las demás naciones, y en el juicio severo de la historia. Tened presente que ésta no adula cuando no se escribe por los contemporáneos, que sobre vuestra tumba pudieran verter lágrimas, no de dolor por vuestra muerte, sino de desconsuelo por los males que hubiéscis causado.'"<sup>1</sup>

Tan destempladas y crueles palabras denotan la magnitud de la inquina que aquellos hombres habían acumulado contra el general Mosquera, quien las recibió en forma despectiva, aunque no sin sentirse hondamente lastimado en su orgullo. Los insultos denotan que en esa Convención de Rionegro no se debatía entre razones sino entre odios; de modo que el resultado hubo de ser el que fue: no un código sereno y equilibrado, sino un instrumento de venganzas.

Rafael Núñez llegó a la convención como representante por el Estado de Panamá. Con sólo llegar comprendió que se estaba cometiendo una tremenda equivocación, que traería muy funestas consecuencias en el futuro. Mosquera, después de todo, era una figura transitoria, estaba ya viejo, y el curso de los acontecimientos demostró que no estaba lejano el término de su vida. ¿Qué habría de ocurrir después? El desorden y la anarquía hicieron su aparición, embrollándolo todo. Ya no hubo posibilidad de avenimiento, de tranquilidad y de paz.

Previéndolo todo, Núñez se retiró de la Convención, y prefirió, mediante un cargo consular, viajar a Europa: años que habrían de servirle para acrecentar sus conocimientos, solidificándolos, para mirar directamente, desde Europa y en el escenario europeo, los problemas de carácter económico, político y social, con el objeto de calcular la medida en que las ideas nuevas podían encontrar aplicación en su patria, de características tan diferentes. Al volver, su prestigio político le abriría el camino hacia la Presidencia de Colombia.

---

### **Algunas características de la Constitución de Rionegro**

---

Ella vino a ser el producto de una reunión de ideólogos que cegados por el temor a un hombre, se empeñaron en amarrarlo con una cantidad de absurdos jurídicos que en realidad la descalificaban como código fundamental.

Estaba basada en dos principios: el federalismo llevado a sus últimas consecuencias y el debilitamiento exagerado del Poder Ejecutivo, cuyas facultades quedaron reducidas de tal suerte que el presidente de la República quedaba imposibilitado para actuar.

Ni siquiera imitaron, creyendo hacerlo, el modelo de la federación instaurada en los Estados Unidos, porque allá no se pensó nunca en estrangular al presidente de la Unión, sino que se dictó un estatuto desapasionado que guardaba el equilibrio entre el poder central y los estados confederados, procurándoles los medios adecuados para su desenvolvimiento.

Los resultados de las deliberaciones de Rionegro fueron el fruto de ambiciones inconfesables, de intereses de gamonales y caudillos, que sembraron las semillas de discordia y disolución que habrían de dar al traste con toda posibilidad de avenimiento y concordia.

"Y como había de suceder de otra manera, si la Carta de Rionegro, en cambio de fomentar la paz, facilitó la guerra, si en ella se permitió el libre comercio de armas; se disminuyó hasta lo ridículo el Ejército Nacional, se dio facultad a los estados soberanos para tener sus ejércitos propios; y se prohibió por otro lado al poder central, para mantener el orden público, la intervención en las contiendas armadas entre los distintos estados." <sup>2</sup>

"En doce años de federación -escribía más tarde Felipe Zapata- hemos tenido veinte revoluciones locales y diez gobiernos destruidos por las armas. Los individuos y las mayorías están en completo desamparo contra ese poder de las facciones armadas, irresponsable y absoluto, que las instituciones federales admiten, que es superior a ellas, y que no pueden reprimir." <sup>3</sup>

---

### **Los delegados a la Convención de Rionegro**

---

Aunque algunos fueron honradamente escogidos, otros obtuvieron su credencial mediante fraudes a veces escandalosos. En Cundinamarca y el Cauca las elecciones constituyeron una verdadera farsa. La falsificación de los registros eleccionarios fue escandalosa: entanto que a las urnas únicamente habían acudido dos o tres mil sufragantes, hubo escrutinios que acumularon más de treinta mil votos. En el Cauca aparecieron nombrados el general Mosquera, sus secretarios y hasta un venezolano.

Otro tanto ocurrió en Panamá. La primera elección fue regular; pero derrocado el gobierno por un golpe militar, el general Mosquera dispuso que se hicieran nuevas elecciones, en las que fueron excluidos los candidatos que no le eran adeptos, con excepción de Justo Arosemena, Buenaventura Correo y Gabriel Neira, que fueron escogidos en la primera votación.

Por otra parte, los elegidos para la convención eran todos liberales. Concurrieron, sin embargo, algunas respetables figuras, sobre todo de la diputación de Santander, como Aquileo Parra, Felipe Zapata, Foción Soto, Gabriel Vargas Santos.

La ausencia del partido conservador, que había perdido el poder, privó a la convención de su concurso, que habría representado un contrapeso necesario para el excesivo predominio del radicalismo.

El escogimiento de Rionegro como sede de la reunión se explica por la preferencia de Mosquera hacia esa población, muy adicta a su persona, donde había una sociedad de antiguas familias, buen clima y abundancia de recursos.

El general se había instalado en ella un mes antes de la convención, y mantenía acuartelada una división de su confianza, bajo el mando de militares que le eran fieles. Por cierto que esta medida tenía muy preocupados a varios diputados prominentes, que se reunieron para acordar un plan en el cual se establecía que el general Mosquera no debía ocupar la presidencia de la convención, en resguardo de su independencia; que convenía organizar un Ejecutivo plural y conseguir además que las fuerzas militares se alejaran del lugar donde debían celebrarse las sesiones de la asamblea deliberante.

### **Debates acalorados y tempestuosos**

---

El 4 de febrero de 1863 concurrieron todos los diputados. Mosquera se presentó a las once de la mañana, con una escolta de diez y seis hombres que llevaban armas bajo las ruanas. Se encontró con Camacho Roldán a la entrada, y le miró de modo amenazador, sospechando que en la gobernación de Cundinamarca había conseguido que se dictaran medidas contrarias a sus planes de organización política; pero no extremó su agresividad sino que, con sorpresa de todos, le abrazó y tomó asiento a su lado. Le confesó que vinieron a acompañarle algunos hombres armados, porque se le había informado que los gólgotas querían

asesinarle. A lo cual Camacho Roldán replicó que eso no era cierto, y que a su gobierno le convenía la existencia de una oposición que le contuviese dentro de ciertos límites; que de tal manera se le prestaba, más bien, un servicio.

Aunque el general creía que iba a ser elegido presidente de la convención, por dos votos le ganó Francisco Javier Zaldúa. Como comprendió que Camacho estaba confabulado con quienes le combatían, al efectuarse la votación se alejó de su lado, situándose a mucha distancia del que consideraba su enemigo. Las fuerzas estaban más o menos empatadas: Mosquera disponía de veintiocho votos, y otros tantos contaban sus opositores. Había cinco votos vacilantes, que no se inclinaban a ninguno de los dos bandos en pugna.

La lucha se presentaba muy enconada y peligrosa. Muchos de los diputados que habían venido a Rionegro comprendían que la ostensible oposición que mostraban a los planes del general podía costarles la vida; que era muy posible la disolución violenta de la convención, en caso de contrariarlo abiertamente. Como los riesgos personales eran inminentes, no salían a la calle sin un arma en el bolsillo. Era rumor muy extendido el que había soldados disfrazados de paisanos con la consigna de apalear a ciertos diputados.

Se aprobó la proposición de que las fuerzas acantonadas en Rionegro fuesen retiradas a cinco leguas de distancia; pero ello no se cumplió sino a medias, porque uno de los batallones quedó situado a una legua y el otro a menos de dos. Se hablaba acerca del propósito de Mosquera de disolver la convención y de fusilar de tres a trece diputados, entre los cuales figuraban hombres del mayor prestigio entre los convencionistas. El pueblo de Rionegro por otra parte, no les apoyaba.

Mosquera se opuso violentamente a la creación de un ejecutivo plural, alegando que el pacto suscrito por varios estados que apoyaban su gestión no contemplaba tal reforma. Hubo que acudir a una junta de plenipotenciarios cuyo veredicto favorable permitió la aprobación del proyecto.

Cuando se trató de dar segundo debate a los proyectos de Constitución que se habían presentado, surgieron nuevas complicaciones: había uno absolutista de Mosquera; otro, según el modelo suizo, de Justo Arosemena y un tercero, de Lorenzo María Lleras, que tampoco prosperó. Entre tanto, los ánimos se caldeaban cada vez más. Había la duda muy fundada de que un asamblea donde actuaba un sólo partido no era la más conveniente para imponer un texto constitucional a la nación entera.

El artículo primero fue objeto de catorce modificaciones; la discusión de las garantías individuales promovió un debate encarnizado. Hubo cruce violento de insultos entre Mosquera y José Hilario López, quien, desenvainando la espada al final de una sesión nocturna, le trató de miserable, y le invitó con indignación a batirse si era hombre de honor.

Hubo otro encuentro acalorado entre Bernardo Herrera y Mosquera, increpándole el primero, al oír que se le trataba de badulaque: "El badulaque es usted —le dijo— yo he pertenecido siempre al partido liberal, y usted a todos los partidos." <sup>4</sup>

Días después de este lamentable suceso, Mosquera, cada vez más irritado, lanzó amenazas que hicieron temer el cierre de la convención. En vista de lo cual el general Santos Gutiérrez suministró al secretario, "para que fuese leída en voz alta", una carta que hacía poco había recibido de Pasto y copia de una manifestación a Mosquera por el general Gabriel Reyes, comandante en jefe del ejército, y por los generales y oficiales superiores de las divisiones allí acantonadas.

"En este último documento se decía que el ejército no reconocía autoridad superior a la convención, y que sabedores de que el general Mosquera restringía la libertad de las deliberaciones y amenazaba a sus miembros, se veían en el deber de expresar que harían responsable a éste del menor ataque a esa corporación o a cualquiera de los diputados." <sup>5</sup>

Mosquera, ante el comentario público que hizo Santos Gutiérrez, en elogio del documento suscrito por el alto mando del ejército, que suscitó aplausos delirantes del público congregado en aquel recinto, se sintió tan deprimido que no ensayó siquiera la menor excusa para su actitud. En silencio y sin acompañantes se retiró del local, y durante ocho días no volvió a presentarse en público.

Ausencia que fue aprovechada por los integrantes de la Convención para aprobar las reformas que tenían proyectadas, sin tener que vencer la resistencia obstinada del general Mosquera. Se explica así que la Constitución de Rionegro viniese a representar el fruto de la conspiración contra un hombre ambicioso y soberbio, quien hubo de someterse a los hechos cumplidos cuando ya su oposición no podía alterar el texto aprobado.

Fue, en tales circunstancias, el código impuesto a todos los colombianos por un solo partido, que de tal manera se erigía en árbitro de los destinos colectivos, y no para promover la concordia sino la disensión, no para crear un

instrumento de tranquilidad y de paz, sino para encender la lucha abierta de los estados federales contra el poder central. Mosquera, según ya se ha dicho, era un hombre temido pero sujeto a la ley indeclinable de sucumbir por imperativo biológico en un momento dado; y como ya estaba muy avanzado en años, gastado por el continuo despilfarro de sus facultades físicas y mentales en un duro forcejeo contra sus numerosos adversarios, éstos consiguieron al fin doblegarlo mediante un golpe de cuartel, según habrá de verse.

### **Tercera presidencia de Mosquera (1863/64)**

---

Una vez sancionada la Constitución de Rionegro, el 8 de mayo de 1863, se procedió a elegir el presidente que habría de gobernar a los Estados Unidos de Colombia en el período inmediato. La elección se efectuó el 12 de mayo de 1863 y el presidente escogido habría de gobernar hasta el 31 de marzo de 1864. El resultado fue favorable al general Tomás Cipriano de Mosquera, quien salió triunfante con 37 votos de los diputados presentes, que sumaban sesenta y uno. Como se abrigaba el temor de que el general no se aviniese a ejercer el mando dentro del marco estricto que se le había señalado, los votos en blanco, en número de catorce, parecían reflejar esas presuntas dudas.

Tocó al juriconsulto panameño, doctor Justo Arosemena, último presidente de la convención, pronunciar el discurso de entrega del poder al general, y lo hizo en términos de severa advertencia. El primer párrafo es del siguiente tenor:

"Señor presidente: cuando al instalar esta augusta corporación y deponer la autoridad, el 4 de febrero, decíais con Washington 'hoy es mi día', pensábais sin duda, que había llegado el momento envidiable de retiraros a la vida privada, buscando el descanso que tanto necesita vuestra fatigada existencia. Pero no lo quiso así el voto de la Convención Nacional, que consideró necesario conferiros inmediatamente una parte, no pequeña, del poder público, sin duda mal colocada entonces si lo hubiese sido en otras manos." <sup>6</sup>

El texto del discurso no fue largo, pero sí terminante en sus severos lineamientos. Quiso su autor advertir solemnemente a Mosquera que se esperaba una gestión presidencial suya de absoluto acatamiento a la Constitución y a las leyes, que no pudiese ser tachada de extralimitaciones y excesos, incurriendo en los vicios que tanto habían deslustrado sus actos anteriores de gobernante.

Le dijo que su nombre estaba estrechamente ligado al de Colombia por lo mucho que se habían pronunciado juntos en los anales de su gestión gubernativa.

"Pero toca a la historia decidir si la patria se honrará o no con esa asociación. Tócale congratularse o condolerse de haber puesto a vuestro cuidado sus preciosos intereses. Vuestra posición es verdaderamente crítica y se requiere toda la fuerza de vuestra voluntad para afrontarla."

Mosquera contestó, a su vez, sin excederse en los términos, que aceptaba gobernar dentro del marco que se le había trazado, obedeciendo al mandato nacional que significaba su elección, y por tratarse de un período corto, en el que debía completar la tarea realizada en la etapa anterior de gobierno provisional; aunque debía advertir que "si el presidente de los Estados Unidos de Colombia tiene poder para hacer el bien, es impotente en presencia de la autoridad suprema de los estados, en donde realmente existe el gobierno."

Se pronunciaba, como es fácil percibir, contra las amenazas que veía venir a causa de la cuantiosa suma de poder colocada por la Constitución en los estados federales, cuya futura misión no sería otra que la de coartar las muy limitadas facultades concedidas al presidente de la República.

En la declaración política que suscribió, dirigida a sus conciudadanos, proclama su íntima convicción de sentirse constreñido a gobernar en condiciones con las cuales no estaba conforme:

"He aceptado este nuevo deber, confiando en que el brazo robusto de la juventud liberal apoyará al que hoy no es el supremo director de la guerra, sino el magistrado constitucional encargado de los intereses generales de la nación. Si mandé por necesidad, hoy entro a administrar por deber, y solamente por deber, porque tal ha sido el pensamiento de los representantes que me han llamado a ejercer por limitado período la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia." <sup>7</sup>

Esta frase *gobernar por deber* traduce un sentido de íntima frustración, y da a entender claramente que si Mosquera aceptó esas limitaciones impuestas a su orgullo, tal aceptación debe interpretarse como una manera de no sentirse humillado ante un posible desaire de sus enemigos, que si algo querían con vehemencia, era la posibilidad de alejarle definitivamente del poder. La mezquina presidencia de escasos once meses que se le ofreció fue un pobre reconocimiento a sus méritos sobresalientes, a sus interminables luchas por la nación,

debió pensar el general, por más que en todas ellas su ambición de mando y de poder fuese un objetivo que repudiaban sus numerosos adversarios.

Ha de decirse, con todo, que, ya en el ejercicio del poder, Mosquera se vio obligado a dejarlo en manos del procurador general de la Nación, doctor Juan Agustín Uricoechea, con motivo del conflicto surgido con el Ecuador, ya que el general Juan José Flores había invadido el territorio colombiano.

En Rionegro había vestido como civil, con levita negra, pantalón sin franja y sombrero de paja. Hubo de trocar ahora esa sencilla vestimenta por los arcos militares, para batirse con el invasor, a quien venció el 6 de diciembre de 1863. Se mostró, por cierto, generoso con el adversario, pues firmó el 30 de diciembre, un tratado de paz en que no impuso al Ecuador condición alguna. Luego regresó a la capital.

Como su presidencia expiraba el 31 de marzo de 1864, hubo que entregar el mando a su sucesor, don Manuel Murillo Toro, quien gobernó hasta 1866.

"Bajo el régimen de la Carta de Rionegro, las legislaturas de los estados soberanos se dieron sus respectivas constituciones, y comenzó entonces con la preponderancia de las secciones y el ensayo del sistema federal puro, la era de los conflictos y de las guerras civiles. En esas luchas locales, que pasan de cuarenta, se disputaron el poder conservadores y liberales." <sup>8</sup>

### **Cuarta presidencia y derrocamiento de Mosquera**

---

Esta vez el general Mosquera llegó al poder por el voto de los Estados Unidos de la Unión Colombiana, según lo establecido en la Carta de Rionegro. Pero no hubo sosiego ni un plazo prudente de espera para quien ejercía el mando, pues sus adversarios comenzaron a hostigarlo desde el principio mismo de su gestión presidencial. El propio general, en el mensaje que dirigió al Congreso el 13 de febrero de 1867, declaró con amargura:

"Durante el corto espacio de diez meses en que he estado ejerciendo el poder ejecutivo por un llamamiento espontáneo de la nación, no he tenido otra mira que la de unir a todos los colombianos en el sentimiento de la paz y la prosperidad material del país; pero desgraciadamente la ambición y el orgullo de algunos han venido levantando desde el primer día de mi período una oposición sistemática y apasionada, que mantiene al gobierno de la República en la más anómala y tirante situación." <sup>9</sup>

Sostenía Mosquera —y con razón— que sus intentos pacificadores se estrellaban constantemente ante la enconada intransigencia de sus enemigos, que aprovechaban cualquiera coyuntura para zaherirle y mortificarle. Es posible que si hubiesen utilizado una táctica distinta, procurando no herir la excesiva vanidad de aquel hombre, que se consideraba predestinado a mandar por una super estimación de sí mismo, las cosas hubiesen marchado con un ritmo distinto, no manchado por la violencia y el apasionamiento agresivo. Tales extraordinarios merecimientos el propio Mosquera se encargó de encarecerlos con palabras de exaltada egolatría:

"Yo tengo —dijo— un nombre propio que darle a la historia, el cual se ha ilustrado en medio siglo de servicios a la patria, que no puedo consentir en arrojarlo a la pira de una revolución sin ejemplo en los anales del desorden, como ésta que vosotros, que componéis la mayoría de esas cámaras, habéis hecho surgir de vuestro seno para volver pedazos la República. Yo vengo desde 1860 de victoria en victoria a la cabeza del partido liberal, con la bandera de la regeneración social y política que, partiendo del 8 de mayo, después de santificarse en el martirio de millares de ciudadanos, fue colocada con solemne majestad, por la Convención de Rionegro, en el altar de la patria, al expedir la Constitución de los Estados Unidos de Colombia." <sup>10</sup>

Obsérvese que Mosquera alude con elogio a la propia Carta Fundamental que sus adversarios habían aprobado para encadenarle, en lo cual hay, si no un halago para el enemigo, por lo menos un intento de contener sus ímpetus.

En varias de las actuaciones del general Mosquera en esos tiempos difíciles se vio clara su intención de conducirse dentro de las normas fijadas por la Constitución y la ley, como cuando, hecho un recuento de la población de los Estados de Bolívar, Santander y Tolima, se comprobó que había un representante de más en la Cámara por cada uno de esos estados. Hacía tal declaración para que se pusiese remedio "a fin de que no pueda objetarse nada inconstitucional a la actual organización y el pueblo se halle en ella (en la Cámara) legítimamente representado."

Pero el Congreso no tomó en cuenta la advertencia del Ejecutivo, y resolvió mantener la composición numérica del mismo sin importarle que estuviese viciada o no. Hizo notar además que tales anomalías eran cosa corriente en la historia política; y censuraba acremente al mandatario en los siguientes

destemplados términos, que si tenían alguna aplicación posible, ésta no podía recaer sino en el propio Congreso:

"Han considerado también el mensaje del diez del corriente, y no pueden menos que lamentar el que del ciudadano a quien la nación confió el poder ejecutar las leyes y actos que expida el cuerpo legislativo, haya salido una producción tan subversiva del orden legal." <sup>11</sup>

Las relaciones entre los dos poderes, el ejecutivo y el legislativo, se agriaban visiblemente, y no parecía ya que pudiese surgir ningún avenimiento. Por el contrario, todo hacía pensar que un desenlace funesto estaba tramándose y sobre todo porque había llegado a la Cámara de Representantes, como presidente, Manuel Murillo Toro, mediante una coalición de conservadores y gólgotas.

Mosquera, como no podía menos, se sintió ofendido por lo que estaba ocurriendo, y dirigió el 13 de febrero de 1867, una alocución al país, a la que pertenecen los siguientes párrafos:

"Hoy llevamos trece días de la reunión del Congreso, y la capital está en una continua agitación causada por la coalición para echar abajo el gobierno y que entren a mandar los coligados, para destruirse luego; y entre tanto sufre la nación aniquilamiento, y los campos, en vez de cubrirse de mieses y ganados, cruzados de caminos, van a ser campos de sangre y de matanzas. Esta será la obra de la revolución que quieren hacer los congresistas coligados bajo las influencias de Manuel Murillo Toro, que es el principal agitador.

"Se me quiere arrebatar la orla que ciñe mis sienes de una corona cívica; pero no se arranca sino con la cabeza, y mi resolución está tomada. Mantener el orden y salvar el Gobierno y morir en el campo de honor, si los asesinos no se adelantan a arrebatar me la existencia. ¡ Colombianos ! Yo apelo ante vosotros, ante la nación." <sup>12</sup>

Las cámaras aprobaron un proyecto de ley sobre orden público con el fin de anular una circular de Mosquera que determinaba la intervención del Gobierno federal en las contiendas de los estados soberanos. Se pretendía que Mosquera sancionara tal proyecto, pero el presidente lo devolvió sin sancionarlo, acompañado de un largo mensaje:

"He agotado para con vosotros —decía en el último párrafo— señores de la mayoría del Congreso, todos los medios posibles de conciliación, y mis

esfuerzos han sido inútiles. Este proyecto de ley de hacer revoluciones que acabáis de mandarme completa vuestra obra... mis observaciones son inútiles... las habéis recibido y desechado no sólo con desprecio, sino con sarcasmo y con burla; y habéis permitido que varios de vosotros mismos, señores de la mayoría, me injurien y me calumnien en el recinto de las sesiones... constreñido, pues, por esta situación lamentable, creada por vosotros, he determinado participaros que desde hoy quedan cortadas mis relaciones con el Congreso." <sup>13</sup>

Llegadas las cosas a un punto de tirantez en que la ruptura y la violencia eran la única salida para situación tan insoportable, el general Mosquera dictó un audaz decreto sobre orden público en el que declaraba la República en estado de guerra y clausuraba las sesiones del Congreso por el resto del año.

La parte contraria actuó inmediatamente, y dispuso ordenar lo conducente para sorprender a Mosquera en palacio, privándolo de la protección de la guardia, aprisionarle y someterle a juicio ante el Senado. Se puso al frente de la conspiración el general Santos Acosta, segundo designado para ejercer el Poder Ejecutivo. Desde el instante en que la guardia presidencial fue relevada de sus funciones, Mosquera quedó incomunicado y se dio a los particulares la consigna de que el presidente no recibía.

Los conjurados entraron en palacio a media noche, y sorprendieron al general en su propio lecho. El coronel Delgado, que comandaba el grupo, respondiendo a preguntas del general que no podía explicarse aquella inesperada visita, le dijo resueltamente: "En nombre de la Constitución y de las leyes está usted preso". Al preguntar por el general Acosta, se le informó que acababa de encargarse del Poder Ejecutivo, como segundo designado a la Presidencia.

Una vez vestido, el general Mosquera se mostró indignado; pero más tarde, al parecer, se tranquilizó. No hizo más preguntas, y se resignó a su duro destino. Era el 23 de mayo de 1867, y desde ese día, convertido en prisionero, fue trasladado del Palacio de San Carlos al Observatorio Astronómico, donde aguardó el juicio que el Senado, constituido en tribunal juzgador y actuando así como juez y parte, pues había fraguado el golpe contra Mosquera, a quien de modo insólito se encargaría de juzgar el 30 de septiembre del mismo año.

"Mosquera compareció ante el Senado vistiendo brillante uniforme militar; la espada al cinto; sobre el pecho, la banda tricolor, medallas y condecoraciones. Se defendió con altivez; hizo una extensa exposición de su vida

pública, dio una ojeada a los cargos de acusación y, descifrándose la faja tricolor y arrojándola al recinto del Senado, apostrofó así a sus jueces:

"No me inquieta el fallo que la mayoría de vosotros va a proferir. No se me oculta que me será adverso... Cómplices el mayor número de vosotros del criminal atentado del 23 de mayo, y enemigos míos implacables, en vano sería esperar de vosotros rectitud e imparcialidad como jueces." <sup>14</sup>

### Notas

1. Liévano Aguirre, Núñez, página 116.
2. Ver obra citada, página 121.
3. Estos datos proceden del trabajo *La Convención de Rionegro. Año de 1863*, publicado en las *Memorias* de Salvador Camacho Roldán, Editorial Bedout, edición de 1923. Se copia a continuación una advertencia de los editores, que dice en parte: "Damos a la publicidad lo que dejó terminado, que comprende los años 1846 a 1852, así como la historia de la Convención de Rionegro de 1863, la cual se anticipó a escribir temeroso de que la enfermedad que puso fin a su vida no le diera tiempo de llegar por orden cronológico a esa época, como en efecto sucedió desgraciadamente" (página 7).
4. Ver Camacho Roldán, *La Convención de Rionegro*, en *Memorias*, página 287.
5. Ver obra citada, páginas 287-288.
6. Antonio Pérez Aguirre, *25 años de historia colombiana. 1853 a 1878. Del centralismo a la federación*. Editorial Sucre, Bogotá, 1959, página 228.
7. Ver obra citada, página 232.
8. Ver Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, Bogotá, 1929, página 674.
9. Ver obra citada, página 674.
10. *Registro Oficial*, número 881, citado por Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, página 675.
11. Ver Henao y Arrubla, obra citada, página 676.
12. *Registro Oficial*, número 855. Ver Henao y Arrubla, página 677.
14. Henao y Arrubla, página 683.